

Asociación Salud Mental AFAES



afaes

PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 8

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ESTIGMA, FICHA 1

INTRODUCCION

Los avances en el tratamiento de las personas con problemas de salud mental han sido importantes en los últimos tiempos. No obstante, estos progresos no siempre han ido paralelos a los cambios en la actitud y las creencias sobre las personas que sufren un problema de salud mental, persistiendo una imagen social negativa, sustentada por prejuicios y falsas creencias.

Por ello, se ha propuesto unas líneas de actuación para evitar esa imagen negativa de las personas con problemas de salud mental, tales como:

1. Integrar laboral y socialmente.
2. Potenciar las estrategias de afrontamiento de la discriminación y defensa de los derechos.
3. Mejorar la información para las personas con problemas de salud mental, para su entorno y para la sociedad en general.
4. Proporcionar a los medios de comunicación publicaciones de normas éticas y medidas de control de un adecuado cumplimiento de éstas y difusión social de noticias positivas.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 8

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ESTIGMA, FICHA 2

CONSECUENCIAS DEL ESTIGMA

Las personas con problemas de salud mental son las que más se ven perjudicadas en distintos aspectos de su vida, encontrándose con dos tipos de problemas:

1. Los derivados del problema de salud mental.
2. Los relacionados con el estigma.

El problema de salud mental y el estigma, son una considerable disminución de la calidad de vida, un mayor riesgo de discriminación y de situaciones de exclusión social.

El estigma es uno de los principales obstáculos para el éxito del tratamiento, la recuperación y la integración de las personas con problemas de salud mental.

La Organización Mundial de la Salud destaca la importancia de implementar actividades contra el estigma y la discriminación, promoviendo el bienestar mental mediante campañas que fomenten una imagen más positiva del problema de salud mental.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 8

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ESTIGMA, FICHA 3

SITUACIÓN EN CANARIAS

En Canarias ha sido necesario establecer en el Plan de Salud Mental de Canarias una línea estratégica específica dedicada al estigma.

Algunas de las acciones antiestigma desarrolladas en Canarias son las siguientes:

- Celebración del Día Mundial de la Salud Mental en el ámbito comunitario, fomentando el contacto social, la formación y la concienciación social.
 - Actividades puntuales de formación y concienciación en el ámbito educativo.
- Implementación de grupos de abordaje del autoestigma en algunos dispositivos de la Red de Salud Mental.
- Creación de grupos de psicoeducación y apoyo a familiares, además de creación de programas de Ayuda Mutua.
 - Creación de espacios de divulgación mediante los medios de comunicación.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 8

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ESTIGMA, FICHA 4

MISION Y OBJETIVO GENERAL

Prevención, reducción y erradicación del estigma, el autoestigma, la discriminación y la vulneración de derechos humanos en personas con problemas de salud mental.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 8

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ESTIGMA, FICHA 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Disponer de un análisis de la situación periódico sobre el estigma, autoestigma y la discriminación hacia personas con problemas de salud mental en Canarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Realizar acciones de sensibilización y concienciación en la población general que promuevan una actitud positiva y normalizada hacia las personas con problemas de salud mental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Formar y sensibilizar a colectivos clave sanitarios (Red de Salud Mental, red de Atención a las Drogodependencias, Atención Primaria, Emergencias y Servicios de Urgencia hospitalarios y extrahospitalarios) sobre trastornos mentales y estigma.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 8

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ESTIGMA, FICHA 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.

Formar y sensibilizar a colectivos clave no sanitarios (trabajadores sociales, empresarios, fuerzas de orden público, justicia, medios de comunicación, colegios profesionales, sindicatos, partidos políticos, organizaciones sin ánimo de lucro y ámbito educativo).

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.

Prevención y disminución del autoestigma en personas con problemas de salud mental en la Red de Salud Mental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.

Garantizar una práctica profesional que promueva la participación y el empoderamiento de las personas con trastornos mentales en su proceso de tratamiento y de recuperación, que respete los derechos humanos y su desarrollo personal individual.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 8

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ESTIGMA, FICHA 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.

Realizar acciones de carácter preventivo y reducción y erradicación del estigma en el entorno familiar de las personas con problemas de salud mental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.

Disminuir la discriminación social que sufren las personas con problemas de salud mental en diferentes contextos de su vida y fomentar y promover su inclusión social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.

Promover la participación de Asociaciones de personas con problemas de salud mental y familiares en los órganos sanitarios y sociosanitarios.

